

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 200 -2011-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 25 de julio de 2011

**VISTO:**

El expediente con Registro Nº 00018813-11 que contiene (i) Informe Nº 076-2011-DE-OEIDOC-OGIS/INS de fecha 01 de julio del 2011, de la Directora Ejecutiva de Información y Documentación Científica – OGIS, (ii) Memorando Nº 297-2011-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 01 de julio, expedido por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 076-2011-DE-OEIDOC-OGIS/INS de fecha 01 de julio del 2011, la Directora Ejecutiva de Información y Documentación Científica – OGIS informa que estará de Comisión de Servicios en la Ciudad de Iquitos – Loreto del 04 al 06 de agosto del 2011, por lo que en ese periodo se encargará de dicha Oficina Ejecutiva, el servidor Daniel Adolfo Cárdenas Rojas;

Que, con Memorando Nº 297-2011-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 01 de julio de 2011, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas – OGIS del Instituto Nacional de Salud, da conformidad a la emisión de la resolución de encargatura de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica, mientras dure la ausencia del titular por motivos de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Iquitos, del 04 al 06 de agosto del año en curso;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Información y Documentación Científica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

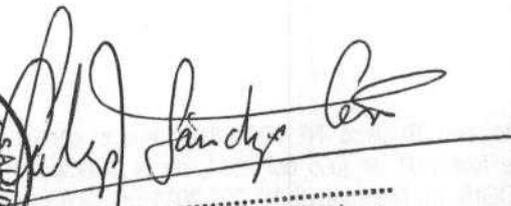


**Artículo 1°.- ENCARGAR** al servidor Daniel Adolfo Cárdenas Rojas, a partir del 04 al 06 de agosto del 2011, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas – OGIS del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en parte considerativa.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 600 Lima, 01/08/2011  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO